



Serie A N° 226485

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° \_\_\_\_\_

//tevideo, 1 JUN. 2023

**ACTA 2925**

**Resol. Nro. 599 / 23**

**VISTO:** las presentes actuaciones.

**RESULTANDO:** I) que la Gerencia de Área Servicios Residenciales, con el aval de la Gerencia de División Servicios Convergentes y de la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios, solicita la realización de una Licitación Pública para la adquisición de un Gateway de Red para Servicios de Banda Ancha (en adelante BNG) en modalidad "llave en mano", repuestos y servicios asociados, con opción por parte de Antel de contratar hasta un 100% más.

II) que el monto estimado para la presente licitación es de U\$S 3.128.400,00 (dólares estadounidenses tres millones ciento veintiocho mil cuatrocientos).

**CONSIDERANDO:** I) que es necesario contar con una nueva solución de BNGs a los efectos de poder mejorar, fortalecer y ampliar la capacidad de la actual infraestructura de BNGs;

II) que es política de la Administración brindar acceso a Internet al 100% de los hogares con fibra;

III) que es necesario acompañar la demanda proyectada de servicios residenciales de acceso a Internet y garantizar la calidad y el nivel de los servicios ofrecidos.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en los Art. 33 y 44 del TOCAF y a lo informado por la Gerencia de Sector Adquisiciones de Negocios y Gerencia de División Contrataciones con fecha 1 de junio de 2023,

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

– **1ro.) Autorizar** la realización de un llamado a Licitación Pública, con el objeto referido en el Resultando I), de acuerdo al Pliego de Condiciones que rige la contratación y luce de folio 104 a 195.

– **2do.) Establecer** el precio del Pliego en \$ 6.000,00 (pesos uruguayos seis mil) más IVA.

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

-- 3ro.) **Autorizar** a la Comisión Asesora de Adjudicaciones a solicitar mejora de oferta durante el estudio de las mismas si fuera necesario.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

**P103790.-**

**EE2023-65-001-001400.-**

ED.-

  
Elena Grauert Hamann  
Abogada  
Secretaría General

  
GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND-UGON  
PRESIDENTE

  
Cra. Ana Teresa Martínez  
Gte. División Contrataciones